



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo
Integral de la Niñez y la Adolescencia



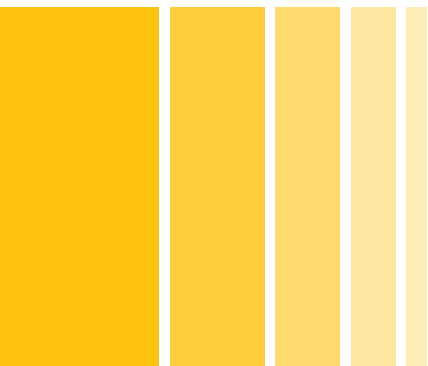
Subdirección de Programas de Promoción de Derechos
Departamento de Atención a la Primera Infancia



**PROGRAMA DE ATENCIÓN
INTEGRAL A LA PRIMERA
INFANCIA**



Subdirección de Programas de Promoción de Derechos
Departamento de Atención a la Primera Infancia



PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

4 ÍNDICE

| Pág. | Contenido |
|-------------|---|
| 5 | INTRODUCCIÓN |
| 6 | I. MARCO REFERENCIAL DEL PROGRAMA <ul style="list-style-type: none">• Justificación• Antecedentes• Marco Legal• Marco Teórico |
| 24 | II. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA <ul style="list-style-type: none">• Objetivos• Principios• Enfoques del Programa• Descripción del Programa• Descripción de los Componentes del Programa |
| 35 | III. CONCEPTUALIZACIÓN EDUCATIVA DESDE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA |
| 38 | IV. ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE INICIAL Y PARVULARIA |
| 40 | V. ACCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA <ul style="list-style-type: none">• Organización Comunitaria |
| 42 | VI. MONITOREO DEL PROGRAMA <ul style="list-style-type: none">• Beneficios del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia |
| 51 | BIBLIOGRAFÍA |

Durante la última década La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) ha propiciado la generación de múltiples programas, proyectos de intervención por parte del Estado y la sociedad civil, que giran alrededor de la garantía de los derechos de Supervivencia y Crecimiento Integral, Protección, Desarrollo y Participación de las niñas, niños y adolescentes.

En este marco, el trabajo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), ha evolucionado en la acumulación de experiencia técnica en temáticas de niñez y adolescencia, hasta constituir procesos de atención especializada para las niñas, niños y adolescentes, promoviendo la participación de actores claves en la atención de los mismos.

Bajo esa perspectiva, la Subdirección de Programas de Promoción de Derechos del ISNA, a través del Departamento de Atención a la Primera Infancia tiene bajo su responsabilidad la implementación del Programa de Atención Integral para la Primera Infancia, a fin de contribuir al cumplimiento de los derechos de las niñas, niños a través de las modalidades de atención del éste: Centros de Bienestar Infantil (CBI) y Centros de Desarrollo Integral (CDI), que se encuentran distribuidos a nivel nacional.

El Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, norma la planificación y ejecución de los componentes de atención: Salud, Nutrición, Estimulación al desarrollo, Educación, Protección, Recreación, deporte, arte y cultura, todos los componentes están enmarcados en el enfoque de derechos.

JUSTIFICACIÓN

Durante los primeros años de vida las niñas y niños son dependientes y vulnerables, por lo que requieren la planificación de acciones que potencien al máximo su desarrollo integral, incluyendo la satisfacción de sus requerimientos básicos de nutrición, salud, estimulación, educación, protección y recreación.

La Primera Infancia es el período de vida de que va desde la concepción, hasta los 7 años de edad, etapa considerada como esencial para el desarrollo cognitivo, social, emocional y físico.

Durante la Primera Infancia, en el cerebro se establecen miles de millones de conexiones neuronales, altamente integradas por medio de la interacción genética, del medio ambiente y de la experiencia. Debido a la influencia excepcional de las experiencias tempranas sobre la arquitectura del cerebro de las niñas y niños, en los primeros siete años de vida, supone una gran oportunidad para el estado y la sociedad civil, ejecutar acciones sistemáticas vinculantes a la promoción del Desarrollo óptimo de las capacidades cerebrales.

Así pues, el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, responde a este contexto y presenta una oportunidad para el desarrollo de habilidades y destrezas de las niñas, niños que asisten, así como también, brinda a la comunidad herramientas para promover el trabajo intersectorial, con la finalidad de difundir la importancia del cumplimiento de los derechos de la niñez.

ANTECEDENTES

En El Salvador no se registraron iniciativas significativas en cuanto a la atención a la Primera Infancia. Sin embargo, fue hasta en la década de los 80's, que de forma sistémica, suscitaron los primeros esfuerzos institucionales en el marco del Programa de Atención Integral al Niño (PAIN) en el que participaron el Ministerio de Educación, El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Consejo Salvadoreño de Menores, con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

En aquel entonces, el Programa brindó atención directa a niñas, niños de 0 a 7 años con controles de crecimiento y desarrollo, además de ofrecer complemento nutricional y acciones puntuales de los procesos psicoeducativos que promovían el desarrollo físico y mental de las niñas y niños.

En la década de los 90's la creación de los "Hogares Materno Comunitarios", se registraron como uno de los primeros esfuerzos para poner en práctica los compromisos asumidos, con la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño y la firma de los acuerdos de Paz en El Salvador; en estos hogares se brindaba atención en nutrición, salud y educación a niñas y niños de 2 a 7 años de edad y escuelas de padres. Estos hogares se implementaron en las zonas de mayor intensidad del conflicto armado, de ahí, su carácter preferentemente rural y posteriormente, urbano marginal; la justificación de su surgimiento tuvo entre otras consideraciones los altos índices de desnutrición y problemas de salud en muchas niñas y niños de esas zonas del país.

En 1993 se creó el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ahora ISNA), como la institución rectora del respeto, defensa y protección de los derechos de la niñez; dentro de sus acciones estaba la de asesorar, autorizar, registrar y monitorear a las ONG's, fundaciones y entidades públicas o privadas que trabajaban con Centros de Cuido Diario. Asimismo, la coordinación de los Centros de Bienestar Infantil (CBI) y Centros de Desarrollo Integral (CDI). En esta década figuran actores claves y socios estratégicos en el esfuerzo por implementar acciones de coordinación y fortalecimiento a los programas de atención a la Primera Infancia.

En 1996 con la Reforma Educativa se definió la Educación Inicial como una de las formas elementales de educación para el ser humano. En este contexto, los Centros de Bienestar Infantil (CBI) y Centros de Desarrollo Integral (CDI) dejaron atrás el concepto de cuidado diario y retomaron el enfoque de la niña y el niño como sujeto de Derechos Humanos, el cual mandata que la atención debe tener un enfoque de desarrollo integral constituido por: nutrición, salud preventiva, estimulación, educación, protección y recreación, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades para la vida. Paralelamente, se trabajó en ampliar la cobertura de la modalidad de Centros de Bienestar Infantil en los municipios con mayores niveles de exclusión social y bajo índice de matrícula educativa.

En 1997 se realiza el diagnóstico de Educación Inicial en el país mediante un proceso de investigación y consulta de FEPADE, con el apoyo financiero de USAID, en él, se identificaron acciones y actores que participaron en la implementación de la Educación Inicial en el país figurando entre ellos el Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ahora ISNA) con sus modelos CDI y CBI entre otros.

En 1998 inicia el Proyecto de Educación Inicial a través de la Familia (EDIFAM), para fortalecer la Educación Inicial y la coordinación entre las contrapartes gubernamentales relacionadas con el tema: El Ministerio de Educación (MINED) y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), éste último figura como coordinador Técnico y Ejecutivo del proyecto, implementado desde 1999 hasta el año 2005.

Uno de los resultados más significativos de los 5 años de ejecución, fue la Currícula Nacional de Educación Inicial y Parvularia.

En el 2005 se realizó una investigación sobre “Calidad, cobertura e impacto de la Educación Inicial y Parvularia en El Salvador” dos de sus resultados señalan:

- 1) Reconocimiento del protagonismo y liderazgo del ISNA en la temática de Educación Inicial con dos modalidades de atención CBI y CDI.

2. Las instituciones gubernamentales que tienen mayor cobertura en Educación Inicial son: ISNA 251 Centros de Atención Inicial y MSPAS 54 Centros Rurales de Salud y Nutrición, totalizando 305¹.

Para el año 2006 se identificaron las siguientes dificultades en temas de Primera Infancia:

- Baja cobertura en educación inicial
- Insuficientes recursos para ampliar la cobertura
- Poca participación de la familia en la educación inicial, subvaloración de la importancia de la educación en la vida de las niñas y los niños
- Insuficiente coordinación interinstitucional
- Desarticulación de las intervenciones relacionadas con la educación inicial, entre otros.

Por lo que UNICEF tomó la iniciativa de promover una nueva estrategia para ampliar la cobertura y la implementación de la Metodología También Soy Persona, en coordinación con el ISNA, quien contó con la experiencia previa de coordinación con diferentes socios estratégicos para promover alternativas de atención en la Primera Infancia, desde el fortalecimiento a las familias.

MARCO LEGAL

CONTEXTO INTERNACIONAL

La Educación Inicial y Parvularia es en demasía relevante para el desarrollo de todo ser humano, El Comité de los Derechos del Niño sostiene que el objetivo de la educación “es habilitar al niño desarrollando sus aptitudes, su aprendizaje y otras capacidades, su dignidad humana, autoestima y confianza en sí mismo”²; esta importancia se refleja en el abordaje que a nivel internacional se hace de la temática, produciendo normativas vinculantes y no vinculantes que revisten la legislación doméstica, favoreciendo el reconocimiento de derechos propios de ese grupo poblacional y dando paso al nacimiento de obligaciones (contraídas por los Estados), las

1 Calidad y Cobertura de la Educación Inicial

2 Comité de los Derechos del Niño. “Observación General número 1: Propósitos de la Educación” (2001). Párr. 2.

que traían una indispensable transformación institucional.

Desde la **Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño**³, que constituyó el primer documento que recogió los derechos de la niña y niño, así como algunas obligaciones de los adultos; en 1959 la iniciativa homónimo de la Declaración anterior⁴, establece incipientes obligaciones en cuanto a la educación de las niñas y niños; sin embargo, no es hasta la Convención sobre los Derechos del Niño, cuando se establece un marco referencial más acabo respecto al reconocimiento de los derechos de las niñas y los niños.

El Salvador suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño el veintiséis de enero de mil novecientos noventa, ratificando la misma el veintisiete de abril de ese mismo año⁵, este cuerpo normativo con carácter vinculante recoge el Derecho a la Educación desde una perspectiva general. El Artículo 28 de la Convención establece que “el Estado debe garantizar el derecho del niño a la educación”, favoreciendo su progresión y en condiciones de igualdad, a la vez reconoce que la educación primaria debe ser implementada de forma obligatoria y gratuita (Artículo 28 literal a).

La Convención de los Derechos del Niño no hace ninguna distinción entre los diferentes tipos de educación. Posteriormente, las Naciones Unidas a través de una de sus dependencias, la cual verifica el cumplimiento de la Convención en los Estados partes, el Comité de los Derechos del Niño alienta a los Estados para que estos elaboren un programa positivo que favorezca el desarrollo de la Primera Infancia⁶, comprendida ésta como el periodo que transita desde el momento del nacimiento de la niña o niño hasta poco después de cumplir los cuatro años de edad⁷.

3 Adoptada por la V Asamblea de la Liga de las Naciones, el 24 de septiembre de 1924.

4 Declaración de los Derechos del Niño (1959), aprobada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959.

5 Publicada en el Diario Oficial número 108, tomo 307, de fecha 9 de octubre de 1990.

6 Comité de los Derechos del Niño. “Observación General número 7: Realización de los derechos del niño en la primera infancia (2005)”. Párr. 5.

7 Al respecto existe discrepancia para establecer este periodo, por un lado se sostiene que esta comprende de los 0 a los 4 años de edad y por otro, en algunos países esta etapa puede considerarse hasta los 7 años de edad. (Comité de los Derechos del Niño: “Observación General número 7”. Párr. 4).

El Comité al mismo tiempo insta a los Estados a crear un ambiente propicio para el desarrollo de la Primera Infancia, considerando que la mejor forma para favorecer tal ambiente es a través de la planificación desde un marco de leyes, políticas y programas dirigidos a este sector de la población.

Existen una serie de normativas internacionales vinculantes y no vinculantes que pueden relacionarse de forma directa o indirecta con la educación y muy especialmente con la educación inicial, entre éstas podemos mencionar las siguientes:

El Pacto Internacional de Derechos Económicos⁸, Sociales y Culturales, el cual fue ratificado por el Estado Salvadoreño; por medio del que se reconoce a la Educación como un Derecho que debe ser garantizado en condiciones de igualdad y recoge que “la educación primaria debe ser obligatoria y gratuita” (Artículo 13, numeral 2, literal a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), este enunciado luego fue retomado por la Convención de los Derechos del Niño.

Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, desarrollada del 5 al 9 de marzo de 1990 (año de la alfabetización), en la ciudad de Jomtien, Tailandia, en la que surgió la Declaración denominada “Declaración Mundial sobre Educación para Todos”⁹; en ésta se establecieron algunas consideraciones sobre para la educación, en Primera Infancia.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer¹⁰, que establece la obligación de la madre y el padre en la educación de las niñas y los niños, estableciendo el interés de los hijos como una prioridad (Artículo 5 literal b) de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer).

CONTEXTO NACIONAL

La Constitución de la República como el cuerpo normativo que ocupa el escaño más alto en

⁸ Suscrito el 21 de septiembre de 1967, ratificado el 23 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial número 218, tomo 265, de fecha 23 de noviembre de 1979.

⁹ <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>

¹⁰ Ratificada por el Estado Salvadoreño el 19 de noviembre de 1982.

la categorización de las normativas nacionales, reconoce a la Educación como un Derecho Fundamental, inherente a la persona humana¹¹, a la vez que establece las obligaciones estatales requeridas a fin de garantizarlo. El Artículo 35 establece que “el Estado protegerá la salud física y moral de los menores (sic.), y garantizará el derecho de estos a la educación y la asistencia”; la Educación es una finalidad primordial del Estado salvadoreño (su conservación, fomento y difusión. Artículo 53 de la Constitución).

La Ratificación de Convenios y Tratados Internacionales, trae aparejada la necesidad de adecuar la normativa nacional, a fin de que se encuentre acorde a las directrices mundiales; en este sentido, y luego de la Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, se reformaron y crearon nuevas normativas, todas encaminadas a favorecer la garantía de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellas referidas a la Educación, al mismo tiempo que se configura un nuevo marco institucional.

La Ley General de Educación¹², reconoce a la Educación como “el proceso de proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Artículo 1 Ley General de Educación) al mismo tiempo que detalla este proceso en varias etapas, reconociendo en el Artículo 16, lo siguiente: El Ministerio de Educación establecerá e implementará las políticas nacionales relacionadas con las Educación Inicial, por medio de diferentes estrategias y modelos de atención; y, fundamentalmente, será responsable de normar, acreditar, autorizar, registrar, supervisar y evaluar los programas o servicios específicos, así como los materiales brindados en materia de Educación Inicial por instituciones públicas, privadas, municipales, comunitarias y no gubernamentales, las cuales a fin de brindar la Educación Inicial deberán contar con la

11 Es importante señalar que la Constitución de la República de El Salvador reconoce a los seres humanos desde el instante mismo de la concepción (Artículo 1 de la Constitución), por lo tanto, si la misma establece a la educación como un Derecho inherente a la condición de seres humanos, podemos interpretar que el proceso educativo como un ejercicio progresivo de formación que inicia desde que el feto se encuentra en el vientre materno, para lo que se han establecido técnicas y métodos de estimulación; en este sentido, la Ley General de Educación establece esta etapa desde el instante de la concepción hasta cumplir los 4 años de edad; sin embargo, el Comité de los Derechos del Niño interpreta que la educación en la Primera Infancia inicia con el nacimiento (Comité de los Derechos del Niño: “Observación General número 7”. Párr. 28)

12 Decreto Legislativo número 917, publicado en el Diario Oficial número 242, tomo 333, del 21 de diciembre de 1996.

acreditación previa del Ministerio de Educación¹³.

La Ley General de Educación es clara al establecer las funciones del MINED, quedando supeditadas a la función normadora, acreditadora, registradora, supervisora y evaluadora, en el entendido que cualquier otra institución sea pública o privada, cumpliendo con los requerimientos que el Ministerio le establezca, obteniendo su acreditación y actuando según los estándares establecidos por las normativas nacionales e internacionales puede desarrollar este tipo de programas.

El Ministerio de Educación ha formulado la **“Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia”**, a través de ésta se plantean una serie de estrategias que van desde la sensibilización, promoción y difusión del derecho a la educación en la primera infancia, pasando por el acceso universal y equitativo, hasta aspectos relacionados con la formación de las personas responsables de ejecutar los programas o el fortalecimiento de la gestión institucional.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), es la normativa que recoge el buen sentido de la Convención, la cual establece en el Artículo 180, literal g) que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), debe elaborar planes y programas de carácter preventivo para la protección de las niñas y niños en su medio familiar y los de atención prestada en los centros estatales, municipales y organismos no gubernamentales, entre esos planes y programas se encuentran los referidos a la Educación Inicial, acorde a este mandato de Ley se implementa el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.

La LEPINA siguiendo la tradición de la Convención y otras normativas nacionales e internacionales sostiene en el Artículo 82 que la educación inicial será gratuita y obligatoria, debiendo los centros públicos que se dediquen a brindar este tipo de servicios a realizarlos de forma gratuita y bajo los estándares establecidos.

En el marco de la **LEPINA surge la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la**

13 Reformado por medio del Decreto Legislativo número 725, de fecha 9 de octubre de 2008; publicado en el Diario Oficial número 209, tomo 381, de fecha 6 de noviembre de 2008

Adolescencia, PNPINA, la cual tiene como objetivo garantizar a las niñas y niños y adolescentes en El Salvador, el cumplimiento de todos sus derechos con la activa participación y actuación corresponsable del Estado, la familia y la sociedad.

El Programa de Atención Integral a la Primera Infancia se enmarca en las siguientes estrategias y líneas de acción de la Política:

Derechos de Supervivencia y Crecimiento Integral

ESTRATEGIA 1.1:

Promover el acceso universal de niñas y niños a la atención en salud de calidez y con calidez, esta línea se operativiza a través del componente de Salud y Nutrición, en coordinación con las unidades de salud se realizan brigadas médicas en las cuales se gestiona la toma de exámenes clínicos, se complementan los esquemas de vacunación, así como también se ejecutan brigadas odontológicas. Las agentes educativas en coordinación con el promotor o promotora realizan la vigilancia y monitoreo nutricional de cada niña y niño que asiste al programa.

ESTRATEGIA 2.1:

Prevenir amenazas y vulneraciones a derechos de niñas y niños en su entorno familiar y social mediante la construcción de una cultura de paz, esto se ejecuta a través de las escuelas de madres y padres de familia que se desarrollan a nivel nacional con el objetivo de posicionar la disciplina con dignidad, el enfoque de derechos y equidad de género.

Derechos de Protección

ESTRATEGIA 3:

“Promover el desarrollo progresivo y pleno de las niñas, niños y adolescentes en la familia y en la sociedad”, el programa establece orientaciones para garantizar el derecho a la identidad e identificación de todas las niñas y niños que asisten a los centros.

Derecho de Desarrollo

ESTRATEGIA 3.2

“Fortalecer el rol formativo y orientador de las familias como garante de los derechos humanos de las niñas y niños y adolescentes basado en la cultura de derechos y la convivencia pacífica”, el programa fortalece a las familias a través de las escuelas de padres y madres de familia que se desarrollan con el objetivo de promover y fomentar el respeto, entre pares y en el hogar.

El programa tiene como ejes transversales los principios rectores: Rol primario y fundamental de la familia, Principio de ejercicio progresivo de las facultades, Principio de igualdad, no discriminación y equidad, Principio del interés superior de la niña, niño y adolescente, Principio de corresponsabilidad a través de la coordinación y gestión intersectorial, Principio de prioridad absoluta, enfoque de género, inclusión, participación y protección.

El Estado salvadoreño posee la obligación indeclinable e ineludible para que mediante políticas, planes, programas y acciones cree las condiciones favorables para el desarrollo integral de las niñas y niños¹⁴, esto incluye lo referente a la Educación Inicial, reconociéndose en ésta una estrecha vinculación entre la misma y el desarrollo¹⁵; por lo que el interés del Estado en potenciar la educación y en el caso que nos ocupa la Educación Inicial, se manifiesta claramente en el Artículo 16 inciso final de la Ley General de Educación en la que se establece que *“el Estado podrá financiar o subsidiar a las instituciones acreditadas que impartan los programas de Educación Inicial impulsados por el Ministerio de Educación”*.

14 Artículo 13 LEPINA, “Principio de Corresponsabilidad”.

15 Couperus y Nelson, 2006; UNICEF, 2012

MARCO TEÓRICO

Los procesos formativos básicos de los seres humanos se encuentran estrechamente ligados a las experiencias tempranas en la vida. La etapa del desarrollo que va desde la concepción hasta los 8 años se considera el período más significativo en la formación del ser humano. En los primeros mil días de vida se producen el triple de sinapsis neuronales que en etapas posteriores. Estas sinapsis (cableado neuronal y formación de circuitos) alcanzan un número mayor que el requerido. En esta etapa lo que se estimula y refuerza se mantiene, el resto muere. Es durante la Primera Infancia que más de 100 mil millones de neuronas se desarrollan y se conectan (mediante la interacción entre genética, medio ambiente y experiencia) para configurar las vías neurales y las redes cerebrales, que son la base de nuestras capacidades cognitivas, sociales y afectivas¹⁵

Sin embargo, experiencias negativas repetidas como el maltrato, la falta de estimulación y otras situaciones estresantes durante la Primera Infancia, generan la muerte de neuronas. No obstante, también existen condiciones protectoras y estimuladoras del desarrollo. Estas condiciones se asocian al apego, la lactancia materna, el ambiente familiar armonioso, las condiciones ambientales favorables, la buena nutrición y la estimulación temprana. La lactancia materna representa un potente factor protector en lo que concierne a lo nutricional, porque provee al niño de los nutrientes necesarios para el crecimiento y desarrollo. Adicionalmente, es un espacio de interacción especial y único entre la madre y el niño que genera las mejores condiciones para fortalecer el apego, que es factor fundamental para el logro del óptimo potencial genético de desarrollo. La Organización Mundial de la Salud (OMS)¹⁶ recomienda seis meses de lactancia materna exclusiva. Más allá de la lactancia materna, la buena nutrición y sus aportes calóricos, proteicos y de micronutrientes, constituye un factor importante para el Desarrollo Infantil Temprano, al igual que la estimulación temprana en un espacio de afecto.

En vista de todo lo anterior el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia tiene como base conceptual lo siguiente:

16 Organización Mundial de la Salud, OMS

1. Desarrollo Infantil Temprano y sus bases Neurocientíficas

El desarrollo humano es un proceso continuo y progresivo mediante el cual se adquieren habilidades, conocimientos y conductas cada vez más complejas¹⁷.

Existe consenso entre los expertos en torno a que este despliegue de potencialidades se realiza en una secuencia o patrón de cambios similar para todos los seres humanos denominado: desarrollo normal o típico; sin embargo, cada persona representa sus características propias muy particulares.

El patrón de cambios se realiza en las diferentes áreas del desarrollo, identificadas según Shonkoff y Phillips (2000) son:

- Desarrollo físico (crecimiento)
- Desarrollo motor (la habilidad del niño para moverse y controlar las diferentes partes de su cuerpo)
- Desarrollo cognitivo (la expansión de las capacidades intelectuales)
- Desarrollo perceptivo (la creciente complejidad del uso de la información recibida por parte de los órganos de los sentidos: visión, audición, olfato, gusto y postura corporal.
- Desarrollo del lenguaje
- Desarrollo socioemocional

Varios autores, como Urie Brofenbrenner (1979), han definido el desarrollo como un proceso que no sólo incluye el crecimiento y la maduración de los diferentes sistemas biológicos, sino que involucra a la totalidad de las capacidades del sujeto, interactuando con factores propios, del ambiente y la experiencia.

Asimismo, el desarrollo puede ser entendido como un proceso en el cual la niña y niño aprenden a lograr mayor complejidad en sus movimientos, pensamientos, emociones y relaciones con otros (Bjorklund y Blasi: 2011).

Por otro lado, así como Piaget (1951) declaraba que las niñas y niños dan sentido a las cosas

17 Landers, Mercer, Molina, Young, 2006

principalmente a través de sus acciones en el entorno, Vygotsky (1978) destacó el valor de la cultura y del contexto social donde crece el niño y, por lo tanto, se conciben como guía en el proceso de aprendizaje. Vygotsky (1962, 1991) asumía que la niña y niño necesitan actuar de manera eficaz y con independencia y adquiere la capacidad para desarrollar un estado mental de funcionamiento superior, cuando interacciona con la cultura (igual que cuando interacciona con otras personas).

La niña y niño tienen un papel activo en el proceso de aprendizaje, pero no actúan solos. La teoría de Vygotsky favorece principalmente la interacción social, existiendo múltiples interacciones que promueven el desarrollo, entre ellas la ayuda activa y la participación guiada de una persona adulta o de alguien con más experiencia. La persona adulta es un modelo para que logren hacer de entrada lo que no podría hacer en un inicio, para que el desarrollo de las acciones independientes de la niña o niño sea efectivo, es importante que la ayuda esté dentro de la zona denominada “desarrollo próximo”, una zona psicológica hipotética que representa la diferencia entre las cosas que la niña o niño puede solo versus aquellas que las que todavía requiere ayuda.

Los primeros años de vida de las niñas y niños se caracterizan por ser determinantes para la estructura de la personalidad, tanto por los importantes cambios y desarrollo que se darán a nivel cerebral, físico y emocional. Es aquí, donde radica la importancia de la educación inicial, puesto que favorece el desarrollo integral de las niñas y niños menores de siete años.

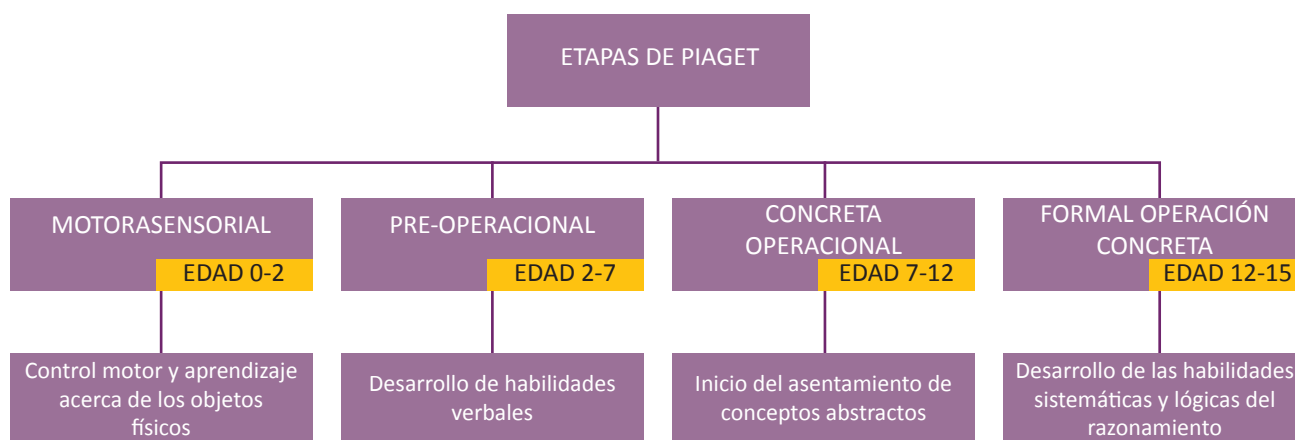
Mediante esta intervención se establecen los aprendizajes esenciales para el desarrollo de su personalidad, promoviendo el crecimiento y desarrollo en los primeros años de vida ya que, reciben la estimulación adecuada a su edad y en el momento oportuno en las áreas motora gruesa, motora fina, cognición, lenguaje y la socioafectividad, además, favorece la comunicación familiar lo que permite que niñas y niños gocen de su protección, amor, respeto y libertad para desenvolverse de forma natural.

El acelerado desarrollo cerebral en los primeros años de vida, favorece la adquisición de aptitudes cognitivas, psicomotrices, afectivas, de lenguaje y sociales, pues se produce la mayor parte del desarrollo neuronal y la estructuración de muchas conexiones nerviosas, que se ven favorecidas por la posibilidad de interactuar con el ambiente y la variedad de estímulos

disponibles. Por ello se afirma que la Educación Inicial contribuye al desarrollo cerebral y esto a su vez, aumenta los potenciales de aprendizaje en la niña o niño a lo largo de su vida.

El Programa de Atención Integral a la Primera Infancia retoma la referencia teórica de las etapas del desarrollo planteadas por Piaget que se muestran en la siguiente gráfica:

ETAPAS DE DESARROLLO SEGÚN PIAGET



SENSORIOMOTORA: 0 A 2 AÑOS

Desde la concepción hasta el nacimiento, ocurren una serie de sub-etapas donde se dan cambios cualitativamente y cuantitativamente en su desarrollo; niñas y niños se tornan gradualmente capaces de organizar las actividades relacionadas con su entorno a través de la actividad sensorial y motora.

PRE-OPERACIONAL DE 3 A 7 AÑOS

En el período preoperacional la inteligencia es intuitiva, las niñas y niños adquieren habilidades de representación en el área de imágenes mentales y especialmente de la lengua, tienen una visión egocéntrica, es decir las niñas y niños tienen una visión del mundo desde su propia perspectiva.

A continuación se describen:

| ETAPAS DE PIAGET | |
|--|--|
| 1. Reflejos (nacimiento al 1er mes) | <ul style="list-style-type: none"> Succionar Seguir movimientos con los ojos Agarrar objetos con la palma de las manos |
| 2. Hábitos Reacciones circulares primarias (1er al 4to mes) | <ul style="list-style-type: none"> Repetir acciones (pasarse la mano por la cara) Acciones surgidas de condicionamientos clásicos u operantes |
| 3. Coordinación <ul style="list-style-type: none"> Reacciones circulares secundarias (4to al 8vo mes) | <ul style="list-style-type: none"> Entre visión y movimiento Repetir acciones con objetos externos Permanencia de objetos (aunque no los vea, sabe que están ahí) |
| 4. Desarrollo de la lógica <ul style="list-style-type: none"> Coordinación de esquemas secundarios (8 a 12 meses). | <ul style="list-style-type: none"> Entendimiento entre fin y medios Planificación de pasos para lograr un objetivo |
| 5. Descubrimiento, nuevos métodos reacciones circulares terciarias <ul style="list-style-type: none"> Pequeño científico (12- 18 m) | <ul style="list-style-type: none"> Busca nuevos métodos para lograr sus objetivos Busca soluciones a los desafíos que se le presentan |
| 6. Comienzo de la creatividad combinaciones mentales <ul style="list-style-type: none"> (18 a 24 meses) hasta los 7 años | <ul style="list-style-type: none"> La niña, niño es capaz de encontrar medios nuevos ya no solo de forma táctil, exteriores o materiales, sino por combinaciones interiorizadas, que desembocan en una comprensión repentina o insight. |

Tomado de Papalia, Wendkos & Duskin, 2006, Psicología del desarrollo, p.175

CARACTERIZACIÓN DE LAS ETAPAS

- **Función simbólica:** uso de símbolos mentales, palabras o dibujos que la niña y niño utiliza para representar lo que no está presente físicamente.
- **Centralización:** es cuando la niña y el niño se concentra en un solo aspecto del estímulo o situación.
- **Pensamiento Intuitivo:** la niña o niño no utiliza el pensamiento lógico simplemente cree

- en algo sin saber por qué, sólo lo cree intuitivamente.
- **Egocentrismo:** la niña o niño se considera literalmente el centro del universo y ve todo desde su perspectiva y es incapaz de ponerse en la situación de otro.
 - **Socialización:** es la capacidad que la niña y niño adquiere para organizar las cosas por tamaño, forma u otra característica.
 - **Clasificación:** es cuando la niña o niño adquiere la capacidad de nombrar e identificar objetos según su apariencia, tamaño u otra característica.
 - **Inhabilidad de conservación:** Es la incapacidad de la niña, niño de percibir la transformación de la forma, masa o volumen, cuando la forma inicial ha cambiado.
 - **Animismo:** Es cuando la niña, niño cree que las cosas inanimadas tienen vida.

Piaget describe las etapas del desarrollo cognitivo desde la infancia a la adolescencia y dice que las estructuras psicológicas se desarrollan por medio de reflejos innatos en donde organiza esquemas de conducta y modelos de pensamiento. Sin embargo, este enfoque teórico para el Programa, se complementa con la teoría de Vigotsky que considera el crecimiento cognitivo como un proceso cooperativo, sostiene que niñas y niños aprenden mediante la interacción social, es decir, adquieren habilidades y destrezas a través del ambiente en que se desenvuelven, lo cual genera la interiorización del pensamiento y comportamiento para convertirlas en propias mediante su contexto sociocultural. “La teoría de Vigotsky se refiere a que el ser humano ya trae consigo un código genético o línea natural del desarrollo la cual está en función del aprendizaje, en el momento que la niña, niño interactúan con su medio ambiente.”

El Programa, se centra en brindar los cuidados, la protección y en desarrollar procesos educativos sostenibles que vayan en sintonía con el crecimiento y la maduración de las niñas y niños, respetando su crecimiento en edad mental y física con un enfoque integral que atiende aspectos de aprendizaje y desarrollo del ser humano en todas sus dimensiones, tomando en cuenta las áreas del desarrollo: físico, cognitivo y psicosocial.



Además, los avances de la ciencia en los campos específicos de la biología, psicología y las neurociencias han demostrado la importancia de estimular a las niñas y los niños desde los momentos iniciales de vida, pues sus estructuras biofisiológicas y psíquicas están conformándose¹⁸

EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA SE ENCUENTRA CIMENTADO EN EL MODELO ECOLÓGICO ENTORNO AL DESARROLLO INFANTIL ¹⁹



¹⁹ Molina, Cordera y Silva (2008). *Revista chilena de pediatría/Adaptado al Programa de Atención Integral a la Primera Infancia*

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo integral de las niñas y niños de seis meses a siete años de edad, por medio de la atención en: Estimulación al desarrollo, Salud, Nutrición, Protección, Educación, Recreación, arte, cultura y deporte.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Desarrollar los procedimientos específicos en salud, nutrición, estimulación al desarrollo, educación y estimulación, para favorecer su desarrollo físico, espiritual, psicológico, moral y social, logrando así el pleno y armonioso desenvolvimiento de su personalidad.
2. Propiciar la participación activa de la familia, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de su rol primario y preponderante en la educación y formación de sus hijas e hijos.
3. Implementar estrategias de coordinación con los diferentes comités locales e intersectoriales y sociedad civil, con el fin de participar activa y continuamente en la garantía de los derechos de niñas y niños.

PRINCIPIOS

EL ART. 9 PRINCIPIO DEL ROL PRIMARIO Y FUNDAMENTAL DE LA FAMILIA

Estas acciones están orientadas, al fortalecimiento de los vínculos familiares, al desarrollo de habilidades en las personas adultas para asumir un rol protagónico en la educación de sus hijas e hijos, estableciendo prácticas adecuadas de crianza en la familia y reforzando las características positivas de la vida familiar, permitiendo así, a la niña y al niño una vida espontánea, donde son valorados, aceptados, protegidos y tratados con afecto y respeto.

El fortalecimiento a la familia se realiza a través del desarrollo de temáticas de niñez y familia como: desarrollo infantil, disciplina positiva, derechos de niñez, maltrato infantil, resolución de

conflictos, entre otros, así como también se realizan visitas domiciliarias y reuniones informativas.

ART. 10 EJERCICIO PROGRESIVO DE LAS FACULTADES

A través de las diferentes actividades planificadas e implementadas en el marco del Programa se propicia el espacio de la participación activa de las niñas y niños de acuerdo a su etapa y edad, respetando las diferencias individuales lo que les permitirá crear autonomía, confianza.

ART.11 IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y EQUIDAD

Se atiende a las niñas, niños sin considerar el sexo, origen nacional, social y étnico, recursos, cultura, religión, discapacidad física o mental, por lo que en el Programas se fortalece a las educadoras para la atención a la diversidad en aulas.

ART. 12 INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

La niña y niño son el centro de todas las acciones que se planifican y ejecutan en el marco de cada uno de los componentes del Programa. El personal responsable de la atención de niñas, niños implementa acciones que favorecen el desarrollo físico, espiritual, psicológico, moral y social para lograr el pleno y armonioso desenvolvimiento de su personalidad, debe además, propiciar ambientes que les permiten percibir, experimentar, descubrir a través del juego para que expresen su curiosidad e imaginación.

ART.13 CORRESPONSABILIDAD

“La garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes corresponde a la familia, estado y sociedad”, lo que implica que el personal en atención a niñas y niños debe realizar acciones de coordinación, gestión de recursos con organismos estatales y no gubernamentales, a fin de contribuir al desarrollo de niñas y niños en la Primera Infancia de forma coordinada y eficiente.

ENFOQUES DEL PROGRAMA

El Programa tiene como eje transversal enfoque de derechos, género, inclusión, participación y protagonismo.

1. ENFOQUE DE DERECHOS

Éste se refiere al marco conceptual basado en las normas internacionales y nacionales de derechos humanos orientado a la promoción y protección de estos. Es un enfoque basado en derechos que reconoce a las niñas y niños como personas titulares de derecho, con capacidades de defender y exigir sus derechos, reconocidos legalmente.

El enfoque de derechos precisa del enfoque de género, pues éste permite por medio de su perspectiva visualizar las causas de las desigualdades en las oportunidades, el incumplimiento de derechos y el irrespeto a uno de los principios claves de los derechos humanos: el de igualdad, equidad y no discriminación. Así fue expresado en la Declaración de Viena (1993), en la cual se reconoció que los derechos humanos de las mujeres y las niñas forman parte inalienable e indivisible de los derechos humanos universales.

2. ENFOQUE DE GÉNERO

El enfoque de género en el Programa, considera las diferentes oportunidades que tienen las niñas y niños, las interrelaciones existentes entre ellas y ellos, así como también, los distintos roles que socialmente se les asignan. El género se relaciona con todos los aspectos de la vida económica, social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él.

El sexo se refiere desde la óptica del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, a las características biológicas que entre otras, son comunes a todas las sociedades y culturas. El concepto de género, en cambio, se relaciona con la construcción social y los rasgos que han ido moldeándose a lo largo de la historia de las relaciones sociales. Las divergencias biológicas son el origen de las desigualdades que se producen en materia de género, pero los modos en que

se determina, el papel que desempeñan mujeres y hombres van más allá de las particularidades físicas y biológicas que distinguen a cada sexo. Las diferencias en materia de género se construyen socialmente y se inculcan sobre la base de la percepción que tienen las distintas sociedades acerca de la diversidad física, preferencias y capacidades entre mujeres y hombres, todo ello trabajado metodológicamente desde la aplicación del Currículo de Educación Inicial y Parvularia.

3. ENFOQUE DE INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y PROTAGONISMO

La inclusión es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las problemáticas de las niñas, niños a través de una mayor participación de ellas y ellos en los ámbitos de desarrollo: familia, escuela y comunidad y reduciendo su exclusión en los mismos. El enfoque de inclusión implica llevar a la práctica los principios de No Discriminación y Participación, considerando que cada niña y niño tiene características, intereses, capacidades de aprendizajes distintos.

En la familia el enfoque de inclusión se aplicará través de la socialización que las niñas y niños establezcan con padres, madres o responsables, propiciando así, una mayor participación y protagonismo en todos los asuntos que les afecten a ambos (niñas y niños, padres, madres o responsables).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El ISNA, través de la Subdirección de Programas de Promoción de Derechos, mediante el Departamento de Atención a la Primera Infancia, es el responsable de brindar las líneas técnicas para la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, el cual se fundamenta en seis componentes de atención: salud, nutrición, estimulación al desarrollo, educación, protección y recreación: deporte, arte y cultura. Estos componentes se implementan por medio de labor encomiable de las 750 educadoras distribuidas en las diferentes zonas geográficas en donde se encuentra un CBI o CDI. Cabe mencionar, que el seguimiento y evaluación al Programa es monitoreado por los 60 operadores de éste, quienes se encuentran ubicados en las diferentes delegaciones de ISNA a nivel nacional.

El Programa de Atención Integral a la Primera Infancia se implementa a través de dos modalidades de atención:

1. CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL (CBI):

Están ubicados en zonas rurales y urbanas del país, brindando la atención a niñas y niños de 2 a 6 años 11 meses de edad.

La asistencia y seguimiento técnico administrativo y financiero es realizada por promotoras y promotores sociales, quienes a través de un plan de trabajo desarrollan acciones específicas de fortalecimiento a educadoras en temática de Atención Integral a la Primera Infancia; además establecen coordinación con las diferentes estructuras organizativas y actores locales como base fundamental del funcionamiento del centro y así garantizar la atención integral.

Los centros son administrados por una Junta Directiva quienes a través del Convenio de cooperación con ISNA, reciben fondos de subvención para la alimentación de niñas y niños, asimismo, una bonificación para las educadoras.

La atención directa a las niñas y niños es realizada por educadoras elegidas por la comunidad en asamblea general o reunión de directivos, además son las responsables de implementar actividades educativas de acuerdo a lo establecido en la adecuación curricular realizada en el marco de los Programas de Educación y Desarrollo nivel inicial y Parvularia del MINED, se realizan también el llenado de documentación administrativa, toma de medidas antropométricas, estimulación y evaluación de las áreas del desarrollo, ornato e higiene de las instalaciones del Centro, preparación de los alimentos de acuerdo al menú establecido por el equipo de nutricionistas de la Unidad de Servicios Sociales de Atención.

2. CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI):

Están ubicados en zonas urbanas, sus instalaciones tienen capacidad para brindar atención a una población entre 40 y 250 niñas y niños en edades de 6 meses hasta los 7 años; de lunes a viernes en horarios de 6:30 a.m. a 5:00 p.m.; los CDI cuentan con una planta de empleados del ISNA: Una directora que administra los recursos del centro y educadoras para la atención de niñas y niños.

La atención de las niñas se realiza de acuerdo a sus etapas y edades: Lactantes (de 6 meses a 2 años), Maternal (de 2 a 4 años) y Pre-escolares (de 4 a 7 años).

El seguimiento de la atención de las niños y niñas se realiza a través de la información personal y familiar ordenada lógicamente y cronológicamente en un expediente que incluye además controles medicos nutricionales, evaluación de desarrollo según etapas y edades.

Las evaluaciones Medico Nutricionales se realizan de forma mensual, trimestral y semestral. Las evaluaciones del desarrollo de la niña y niño se realizan al ingreso y de forma semestral (marzo y septiembre), dicha información, se consolida en diferentes formularios (cada formulario cuenta con su código) y se remite al Sistema de Información para la Infancia(SIPI) el cual capta y sistematiza toda la información de las niñas, niños que se atienden en los CAI (Centro de Atención Inicial), con la finalidad de contar con reportes y consolidados de la situación de niñas y niños en los componentes Medico Nutricional y Desarrollo Conducta Trato.

INDICADORES DEL PROGRAMA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DESDE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA INFANCIA, SIPI

Evaluación del desarrollo de niña y niño, según el formato FOR.SI.005

| Áreas del Desarrollo | Conductas Observadas | Trato: Sospechas, Indicios o Evidencias De: |
|------------------------------|--|--|
| Motora Gruesa | Participación | Abandono |
| Motora Fina | Comportamiento Agresivo de los niños y las niñas | Descuido |
| Cognoscitiva | Comportamiento Tímido de los niños y niñas | Maltrato: físico y psicológico |
| Lenguaje | Expresión inquieta niños y niñas | Abuso Sexual |
| Socio afectiva | Sospecha de Abandono | |
| Hábitos de salud y nutrición | Sospecha de negligencia y descuido | |
| Motora Gruesa | Sospecha de Maltrato físico | |

Evaluación medica Nutricional de niña y niño, FOR.SI 006

| Control Médico | Esquema de Vacunación | Estado Nutricional de Niñas y Niños De 0 a 5 Años | Estado Nutricional de Niñas, Niños de 5 d 19 Años | Evolución Nutricional | Índice de Masa Corporal |
|--|-----------------------|---|---|-----------------------|-------------------------|
| Control Médico de 0 a 1 año de edad (Cada 2 meses) | Completo para su edad | Normal | Obesidad | Gana peso | Sobrepeso |
| Control Médico de 0 a 1 año de edad (Cada 2 meses) | Incompleto | Desnutrido | Sobrepeso | Mantiene peso | Obesidad |
| Control Médico de 0 a 1 año de edad (Cada 2 meses) | No tiene | Severo | Normal | Pierde peso | Normal |
| | | | Desnutrición o delgadez | | Desnutrido |
| | | | Desnutrición severa o delgadez severa | | Desnutrido severo |
| Consulta odontológica en el último semestre | | | | | |
| Exámenes de laboratorio dos veces al año | | | | | |

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA

Los componentes de atención son: Salud, Nutrición, Estimulación al Desarrollo, Educación, Protección, Recreación: Arte y Cultura.

SALUD

Salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de afecciones o enfermedades.

En los primeros años de vida los cuidados básicos de la salud son prioritarios y obligatorios para garantizar el desarrollo integral.

En los CAI las acciones que se implementan para la garantía de este derecho son:

1. Coordinación con Unidades de Salud para la implementación de jornadas médicas.
2. Referencias médicas-odontológicas.
3. Referencia a personal de psicología
4. Referencia para el cumplimiento de esquemas de vacunación
5. Toma de exámenes clínicos: Heces, general de orina y hemograma
6. Desarrollo de contenidos en Escuelas de Familia

NUTRICIÓN

Está orientado al monitoreo y vigilancia nutricional con la finalidad de favorecer las condiciones de desarrollo físico, social y mental y por ende la capacidad de aprender, y el desempeño adecuado a su edad. Para la garantía de lo antes expuesto se desarrollan las siguientes actividades:

1. Lineamientos técnicos para el cumplimiento del menú
2. Toma y registro de medidas antropométricas en formularios del área y graficas de crecimiento.
3. Manufactura de los alimentos
4. Referencia a casos de malnutrición a Unidades de Salud
5. Establecer coordinación con diferentes instituciones como MINED para complemento de alimentos.
6. Capacitación continua a Directoras de CDI, Promotoras, Promotores Sociales y educadoras de CBI y CDI.

ESTIMULACIÓN AL DESARROLLO

Las niñas y los niños que se encuentran entre las edades de 0 meses a 7 años son mas receptivos

a la estimulación de las áreas del desarrollo: Cognitiva, Lenguaje, Social, Afectiva, Motora gruesa y fina. Durante el último trimestre de gestación y hasta los 3 años de vida se desarrollan muchas de las estructuras del cerebro y se establece todo un sistema de interconexiones esenciales para su correcto funcionamiento y el de todo el sistema nervioso central. Continúa hasta los 6 años y, ya a esta edad alcanza el 90% del tamaño del cerebro adulto. Por lo que en este componente se ejecutan una serie de actividades orientadas a estimular estas áreas, entre las que podemos mencionar:

1. Evaluación del desarrollo al ingreso, en marzo y septiembre con la Escala EDIN.
2. Elaboración e implementación de Planes de Estimulación de niñas. Niños clasificados "N" Necesita Estimulación y "R" Retraso.
3. Planificación y desarrollo de actividades diarias de estimulación
4. Capacitación continua a Directoras de CDI, Promotoras, Promotores Sociales y educadoras de CBI y CDI.
5. Desarrollo de estrategias para la estimulación del lenguaje y cognición: Libro viajero, libro grande, ambiente letrado, conversación guiada, otras.

PROTECCIÓN

Se realizan actividades orientadas a la construcción de un tejido social que garantice la protección integral de las niñas, niños en la familia y comunidad, se realiza la promoción de los derechos humanos de niñez y se activa el Sistema de Protección Integral cuando se ven amenazados o ya fueron vulnerados los derechos de niñas y niños.

RECREACIÓN: ARTE Y CULTURA

Se desarrollan actividades sistemáticas de recreación y de contacto con la el arte y cultura nacional, utilizando de forma adecuada los espacios internos y externos.

EDUCATIVO

Es en la Primera Infancia que se asientan las bases fundamentales para el aprendizaje y desarrollo de las potencialidades cognitivas, sociales, afectivas de las niñas, niños, razón por la

cual en los CBI y CDI, se implementan diferentes acciones educativas encaminadas a potenciar al máximo el desarrollo de niñas y niños, entre las que se encuentran:

1. Implementación de la Adecuación Curricular en el Marco de los Programas de educación y desarrollo, nivel inicial y parvularia del MINED (Ver Planificaciones educativas nivel lactantes, maternal y parvularia).
2. Jornalización diaria y formación de hábitos
3. Implementación de las zonas de juego (Construcción, Dramatización, Plástica, Biblioteca, Madurez Intelectual y Motora)
4. Ambientación de acuerdo a Ejes Globalizadores.

ADECUACIÓN CURRICULAR DE LOS NIVELES: LACTANTES, MATERNAL Y PARVULARIA

En el marco de los nuevos Programas de Educación y Desarrollo, correspondiente a los niveles de Lactantes, Maternal y Parvularia, del MINED, se realizó el diseño de adecuación curricular, cuyo objetivo principal es potenciar el desarrollo de cada niña y niño a través de experiencias de aprendizaje significativas, de acuerdo a su edad, a su entorno social y cultural, teniendo como base fundamental un enfoque de derechos, enfoque de género y enfoque de inclusividad. Asimismo, permitió optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje que las agentes educativas implementan a nivel nacional.

Por otra parte, cabe mencionar que la adecuación curricular, significó adaptar los Programas de Educación y Desarrollo de los niveles correspondientes, a la realidad institucional y a la realidad que envuelve a la población de niñas y niños que participan en el Programa de Atención a la Primera Infancia. Así pues, tomando en consideración que los Programas del MINED, presentan la particularidad de ser flexibles, el paso sustancial fue buscar, a través de la adecuación curricular, un mayor grado de concreción de objetivos, a través de un proceso técnico selectivo de: situaciones de aprendizaje oportuna de contenidos, de objetivos de aprendizaje e indicadores de logro, así como también estrategias metodológicas adaptables a los recursos con los que cuenta la comunidad, organización de los espacios y tiempos, evaluación del proceso educativo, entre otros, todo ello, con el fin de responder al principio de inclusión

para atender a la diversidad de la niñez, respetando así, los diferentes ritmos de aprendizaje y características individuales de cada niña y niño y su propio contexto, llevando como un eje transversal el enfoque de derechos.

Asimismo, es pertinente destacar que dicho diseño de adecuación curricular, presenta también, un marco filosófico de rol representativo que cada agente educativa debe jugar, en cuanto al conocimiento y aplicación de la **Guía de Cuidados Básicos** y su respectivo laminario, a fin de cimentar buenas prácticas de crianza y la importancia trascendental del apego, en tan importante etapa.

III. CONCEPTUALIZACIÓN EDUCATIVA DESDE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

CURRÍCULO:

Es el instrumento clave de concepto, sistematización y organización de los procesos educativos, desarrolla y promueve acciones sociales, científicas, tecnológicas y propiamente pedagógicas, aplicadas a la práctica educativa en los diversos niveles y modalidades del sistema (MINED). El currículo está constituido por diversas estrategias metodológicas globalizadas, las cuales llevan como objetivo potenciar las habilidades y destrezas de las niñas y niños, según su etapa de desarrollo. Debe de resaltarse que, las situaciones de aprendizaje presentadas en los Programas de Educación y Desarrollo, poseen inmersos los siguientes principios fundamentales: centrado en la niña y el niño, lúdico, globalizador, inclusivo, se basa en la experiencia y relación con el medio, es flexible, relevante y pertinente.

El enfoque filosófico proyectado en los Programas de Educación y Desarrollo de los niveles descritos, está configurado por nuevos términos pedagógicos, apegados a las corrientes educativas del constructivismo, el aprendizaje significativo, globalización de aprendizajes, considerando así los intereses de las niñas y niños, eliminando por completo, la disciplina rígida, el autoritarismo y el uso de castigos propios de la pedagogía tradicional.

Basándose en este paradigma pedagógico, los Programas Educativos, redefinen conceptos clave, que hay que tener en cuenta:

- **Eje Globalizador:** Son las unidades macro que están configuradas por las denominadas situaciones de aprendizaje.
- **Situaciones de aprendizaje:** Representan las temáticas a desarrollar, según lo disponga la jornalización educativa. En éstas se encuentran: los contenidos, los objetivos de aprendizaje y los indicadores de aprendizaje.
- **Áreas de experiencia y desarrollo:** El currículo está compuesto por tres áreas:
 1. **Desarrollo personal y social:** Que contiene los bloques de contenido: el cuerpo y su movimiento, construyendo la identidad y la autonomía personal, convivencia social y valores.

2. **Expresión, comunicación y representación:** Constituida por los siguientes bloques de contenido: lenguaje verbal, lenguaje corporal, lenguaje plástico y lenguaje musical.
3. **Relación con el entorno:** Compuesto por los siguientes bloques de contenidos: Interacción con el mundo natural, interacción con el mundo social y exploración del mundo de las relaciones y expresiones lógico-matemáticas²⁰.

PLANIFICACIÓN EDUCATIVA:

Instrumento que norma los procesos pedagógicos de intervención hacia la niña y el niño. Este refleja la situación de aprendizaje, los objetivos de aprendizaje secuenciales, contenidos relacionados a las áreas de experiencia y desarrollo, recursos pertinentes a utilizar en la jornada diaria, indicadores de logro para medir el aprendizaje y a partir de los cuales se reorientará, si es necesario el proceso de enseñanza y aprendizaje y el tiempo en el que la agente educativa deberá basarse para llevar a cabo los tres momentos educativos que son: **Actividades de motivación** las cuales consisten en la apertura de la situación de aprendizaje, haciendo uso de recursos literarios como poemas, rimas, adivinanzas, o recursos lúdicos, vinculados con la situación de aprendizaje correspondiente a ese día; **actividades de desarrollo:** en éstas se verifican los procedimientos a ejecutarse a través de cuales se concretizarán los objetivos de aprendizaje destinados en cada jornada diaria; **actividades de retroalimentación:** el objetivo de éstas es comprobar el nivel de aprendizaje adquirido durante la jornada y reforzar positivamente alguna debilidad que se haya podido constatar.

GUÍA METODOLÓGICA:

Ésta es el reflejo de la metodología propuesta en la planificación, pero de manera exhaustiva, es decir, describiendo con detalle el paso a paso para el desarrollo de la situación de aprendizaje. Es aquí, precisamente el espacio ideal para que la agente educativa implemente su propia microadecuación curricular, según los objetivos de aprendizaje y los intereses del grupo de niñas y niños.

20 Estas tres áreas poseen iconos determinados, mediante los cuales se identifican. Ver anexo 1.

Es importante señalar que a través de la planificación educativa y la guía metodológica se especificarán las actividades a desarrollar alrededor de cada experiencia de aprendizaje, así como las pautas de evaluación y las conductas esperadas en las niñas y los niños que asisten a los centros. Asimismo, viabilizar la sostenibilidad del modelo por medio del aprovechamiento de los recursos disponibles en cada una de las comunidades.

LAMINARIO DE CUIDADOS BÁSICOS:

Documento, cuya función es orientar el proceso de estimulación que la educadora realiza con recién nacido. Su contenido se fundamenta en imágenes que comunican los ejercicios que deberán realizarse con las niñas y niños. Es importante mencionar que el Laminario complementa la adecuación de nivel lactantes.

LIBRETA DE TRABAJO:

Documento dirigido a las niñas y niños de los niveles maternal y parvularia. Cumple una función de complementariedad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues las niñas y niños consolidan sus habilidades y destrezas.

PERÍODOS DIDÁCTICOS:

Ordenamiento de los procesos educativos diarios de intervención dirigidos hacia las niñas y niños, mediante el cumplimiento de los períodos didácticos en concordancia con el cumplimiento de los objetivos de que se necesitan cumplir de acuerdo a los ejes globalizadores que plantea el Currículo Nacional de Educación Inicial y Parvularia.

IV. ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE INICIAL Y PARVULARIA

Los Programas de Educación y Desarrollo de Inicial y Parvularia están estructurados de la siguiente manera:

PRIMER EJE GLOBALIZADOR: QUIEN SOY, ASÍ SOY, YO SOY

Este eje globalizador presenta actividades relacionadas al área motora gruesa: movimientos corporales a través de actividades lúdico-educativas, que se deben de trabajar con las niñas y niños de la Primera Infancia. Asimismo, describe acciones que deben implementar las agentes educativas para el desarrollo de la autonomía, emociones e identidad de las niñas y niños.

SEGUNDO EJE GLOBALIZADOR: HABÍA UNA VEZ

En este eje, se proponen para estimular en las niñas y niños el descubrimiento de la familia, sus miembros y profesiones, así como también, el reconocimiento de los tipos de vivienda y las regulaciones interpersonales en el hogar que fortalecen su desarrollo socio-efectivo.

TERCER EJE GLOBALIZADOR: DESCUBRO, SIENTO, APRENDO Y ME DIVIERTO

Las actividades que contiene este Eje Globalizador están orientadas al descubrimiento del centro educativo: quiénes laboran y sus funciones; así como también les invita a despertar el interés y la curiosidad para explorar el universo natural que les rodea.

CUARTO EJE GLOBALIZADOR: VIAJANDO POR EL MUNDO

En este Eje se proponen actividades de exploración cultural, costumbres, narrativas populares como: leyendas autóctonas, descripción de comidas típicas, símbolos patrios, entre otras, que llevan como finalidad fortalecer los procesos de identidad nacional en las niñas y niños.

ACTIVIDADES:

Jornalización diaria

- Para el desarrollo de planificación educativa y la guía metodológica se ha elaborado una journalización diaria, cuyo propósito es orientar a la agente educativa acerca del Eje Globalizador y situación de aprendizaje a desarrollar. Cabe destacar, que dicha journalización ha sido creada retomando los contenidos de manera coherente y secuencial, de tal manera que su función sea la de conducir el ejercicio pedagógico de forma lógica.
- Inicia el desarrollo de cada Eje Globalizador, el cual contiene inmersos determinado número de situaciones de aprendizaje, representadas en las planificaciones y guía metodológica considerando los tres momentos educativos clave.

Actividades permanentes:

Son las que se realizan siempre durante las jornadas diarias de trabajo, y tienen como propósito la formación de hábitos que fomentan la responsabilidad personal de cada niña y niño en sus actividades diarias: recibimiento, saludo, hábitos higiénicos, alimentación, descanso y despedida.

Actividades libres:

Son las que se realizan en forma espontánea, cuando responde a motivaciones personales, de exploración o producto de sus experiencias individuales y sociales.

Actividades dirigidas:

Son las actividades que planifica la educadora con el fin de orientar, dirigir y facilitar las actividades pedagógicas, tales como: movimiento de expresión corporal, artísticas, musicales, danza, desarrollo de contenidos pedagógicos

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Este componente es el elemento dinamizador del Programa, garantiza la racionalización de recursos, promoviendo que la sociedad participe como garante del cumplimiento de los derechos de las niñas y niños con un enfoque filosófico de corresponsabilidad social.

Se realiza apoyo, coordinación y orientación a las juntas directivas, madres, padres de familia y actores locales de la comunidad en lo referente, administrativo y financiero, la gestión, coordinación y la atención que se brinda a las niñas y niños en las diferentes áreas.

También se promueve dentro de la estrategia del programa la vinculación de diferentes estructuras comunitarias; para que aporten y complementen recursos para el fortalecimiento y sostenimiento de en ambas modalidades del Programa: CBI y CDI, en la administración de los recursos del centro y en el apoyo a la gestión de los mismos.

La participación de las Juntas Directivas se describe en algunas de las funciones que se detallan a continuación:

1. Manejo y cuidado de la administración del Centro juntamente con la directora, educadora y el apoyo técnico del ISNA.
2. Revisión controles financieros, ingresos y egresos de las cuentas bancarias de alimentos y cuotas de padres de familia.
3. Mantener un enlace entre los miembros de los comités de apoyo de padres, madres y jóvenes, para planificar actividades para el buen funcionamiento del Centro.
4. Elaborar las actas de las sesiones o actividades realizadas.
5. Llevar registro documental de todas las gestiones realizadas y los resultados obtenidos por la Junta Directiva.

ESTRATEGIAS DE OPERATIVIZACIÓN DEL PROGRAMA

En términos generales en la operativización del Programa, se han definido 5 estrategias.

1. Formación y fortalecimiento al personal técnicos, responsable del seguimiento a la implementación del Programa en los Centros de Bienestar Infantil y Centros de Desarrollo Integral.

2. Gestión y planificación de la institucionalización del Programa a fin de mejorar la calidad de la Atención en los Centros
3. Asistencia técnica y seguimiento, continuo a fin de asegurar la eficacia y que las actividades que se programen y ejecuten concertadamente.
4. Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones nacionales, internacionales y municipales a fin de fortalecer el Programa según la experiencia obtenida la implementación del Programa, se requiere el establecimiento de un proceso continuo de acciones de capacitación al personal de atención directa de niñas y niños, acorde a lo establecido en ambas modalidades de Atención.

El desarrollo de las estrategias formativas se realizan a través de talleres de capacitación, por zonas o regiones con el objetivo de las elevar competencias técnicas, empoderamiento del Programa, especialización en temática de niñez, socialización de metodologías innovadoras en las personas involucradas de forma directa o indirecta en la atención de niñas y niños.

El monitoreo de los componentes del Programa es realizado por personal del equipo técnico a nivel central del Departamento de Atención a la Primera Infancia de la Subdirección de Programas de Promoción de Derechos y para el cual se cuenta con un Plan de Monitoreo que incluye:

1. Indicadores de gestión que están vinculados al Plan Operativo Anual y al Plan Quinquenal de Gobierno
2. Cronograma de monitoreo
3. Lista de Chequeo que describe la verificación de los componentes y de los documentos técnico-administrativos y financieros que deberán ser supervisados en la visita:
 - Documentos administrativos: Libros de control de cuenta bancaria, control de cuota de madres y padres de familia, asistencia de educadoras, actas de reuniones, de registro de visitas (bitácora), de pago de bonificación de educadoras.
 - Verificación de implementación de los componentes
 - Expedientes: centro, de niñas, niños, de directoras y educadoras

Los hallazgos serán registrados en la Bitácora para que las Directoras, Promotora-promotor social y educadoras los retomen y los resuelvan progresivamente, el informe de la visita será enviado en término de ocho días a la jefatura inmediata para darle el seguimiento correspondiente.

BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA:

Para las niñas y los niños, su grupo familiar y las comunidades/municipalidades.

Para los niños y niñas:

- Facilita a las niñas y los niños la transición o el paso de su hogar al Centro de atención infantil y a la escuela, de manera amigable.

- Aumenta las posibilidades del éxito escolar, al favorecer el desarrollo infantil en la etapa de máximo crecimiento y maduración emocional.
- Los niños y niñas desarrollan capacidades y destrezas importantes para tener éxito en la vida dentro y fuera de su espacio familiar y educativo.
- Contribuye a la reducción de la morbilidad mortalidad en la Primera Infancia, por el sistema de vigilancia nutricional y de salud preventiva que se promueve en los Centros.
- Mejores habilidades de crecimiento, maduración y desarrollo integral, que potencia el crecimiento, según sus etapas y edades.
- Favorece la adquisición de buenos hábitos, valores y normas de comportamiento.
- Disminuye problemas de aprendizaje, repitencia y deserción escolar, garantizando el éxito escolar en las edades posteriores.
- Disminuye las probabilidades de que los niños y niñas puedan infringir la ley en su adolescencia o adultez.
- Permite despertar en los niños y las niñas sus habilidades físicas y/o psicológicas, su creatividad, su autonomía, entre otros.
- Favorece la formación integral del ciudadano o ciudadana, que se inicia desde los primeros años de vida, ya que proporciona la posibilidad de vivir experiencias significativas orientadas hacia la convivencia, el respeto la cultura la individualidades del otro u otra.
- Posibilita que los Agentes Educativos y la familia, puedan identificar problemas de desarrollo infantil temprano en los niños y las niñas y referirlos al Sistema especializado.
- Potencia el entrenamiento de los hábitos higiénicos, la alimentación y aseguramiento de los lazos de convivencia para una cultura de paz.

BENEFICIOS A NIVEL MUNICIPAL/ LOCAL:

- Incide sobre la población de más alta vulnerabilidad; así como contribuye en la reducción de la desigualdad social, cultural, económica y de género.
- Contribuye al fortalecimiento de la familia como institución primaria de socialización y la organización de esta, en sus mismas comunidades.
- Favorece que las personas adultas y las instituciones del estado y organismos sociales, reconozcan la importancia de la Educación Inicial y se involucren en el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños de la Primera Infancia, desde el principio de corresponsabilidad.
- Reconocimiento político a los municipios que invierten en programas de Primera Infancia a nivel nacional.
- Se cumplen compromisos asumidos en la Convención de los Derechos del Niño y la Ley de Protección Integral; en el marco de los Programa de la primea Infancia.
- Los Centros permiten que la familia tenga los espacios para desarrollar actividades productivas, mientras sus hijos e hijas están siendo atendidos en todas sus áreas de desarrollo.
- Promueve el incremento de la productividad de la fuerza laboral del municipio, del sector formal e informal, con la participación de la familia.
- Promueve que la comuna, aumente los ingresos municipales y propicia la Universalización de los servicios básicos.
- La promoción de la corresponsabilidad social a nivel local y municipal permite nuevas posibilidades de inversión en el capital humano.

- Permite un mejor desarrollo local y sostenible, promoviendo la gestión de proyectos de desarrollo comunal y dar respuesta a las necesidades del centro y de su municipio.
- Finalmente, la comunidad fortalece la organización ya existente, convirtiéndose en agentes de cambio y protagonistas de su propio desarrollo humano y social.

BENEFICIOS A NIVEL FAMILIAR:

- Reduce y previene en los niños y niñas el maltrato infantil, el abuso sexual y la violencia doméstica.
- Las personas adultas reconocen las capacidades que van adquiriendo los niños y niñas, por ello, les estimulan y ayudan a su desarrollo.
- El que un niño o niña asista a un Centro de Atención Inicial, promueve mayores ingresos de la familia, para complementar su atención.
- Las madres y los padres responsables de familia; mejoran la crianza de sus hijas e hijos, cuando comparten nuevas experiencias de desarrollo.
- Mayores oportunidades para la mujer y la familia para capacitarse y profesionalizarse.
- Mayor participación y compromiso de la familia en el desarrollo integral de la infancia.
- Se constituye en una herramienta prioritaria para todas las personas e instituciones que promueven el respeto a los derechos de la niñez salvadoreña.

46 ANEXOS

PRESUPUESTO APROXIMADO DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

| PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CDI | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alimentación | \$273,384.12 |
| Personal | \$880,303.98 |
| SUB- TOTAL | \$1,153,688.10 |

| PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CBI | |
|---|----------------|
| Subvención: Alimentación y bonificación | 2,253,910.00 |
| Pago de Técnicos y Promotores: | \$295,971.24 |
| SUB - TOTAL | \$2,549,881.24 |

COSTO PROMEDIO TOTAL: \$3,703,569.34

CONTROLES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LOS CAI

| No | Control | Campos | | | | | | |
|----|-------------------------------------|---------------------|------------------|--------------|--------|-------|---------------------------|---|
| 1. | Libro de control de cuenta Bancaria | Fecha de Movimiento | Numero de Cuenta | Deposito Mes | Retiro | Saldo | Descripción de Movimiento | <ul style="list-style-type: none"> Actualizarse de acuerdo al movimiento de cuenta |

| No | Control | Campos | | | | | |
|----|---|--------|-----------|------------|---------------|-----------------|--|
| 2. | Libro de control de cuota de padres y madres de familia | Fecha | Nombre NN | Aportación | Total mensual | Egreso/Concepto | <ul style="list-style-type: none"> Actualizarse de acuerdo a la entrega de cuota. Si no hay aporte económico, pero hay un aporte material deberá reflejarse. |

| No | Control | Campos | | | | | | | |
|----|-----------------------------------|--------|---------------------|--------------|-------|----------------|-------|---------------|---|
| 3. | Libro de asistencia de Educadoras | Fecha | Nombre de Educadora | Hora entrada | Firma | Hora de salida | Firma | Observaciones | <ul style="list-style-type: none"> Registrarse de acuerdo al orden de entrada y salida al Centro. El promotor o promotora dará visto bueno a la asistencia de educadoras, una vez al mes. |

| No | Control | Campos | | | |
|----|-----------------------------|-----------------|----------|------------------------------|--|
| 4. | Libro de actas de Reuniones | Acta de jornada | Acuerdos | Nombre y firma de asistentes | <ul style="list-style-type: none"> Se registraran las reuniones con Juntas Directiva Escuelas de padres y madres de familia. |

| No | Control | Campos | | | | | |
|----|---|--------|-----------|----------|---------------------------------------|-----------------|---|
| 5. | Libro de registro de visitas (Bitácora) | Fecha | Actividad | Objetivo | Descripción de actividades realizadas | Recomendaciones | <ul style="list-style-type: none"> Promotor Social deberá reflejar además número de niñas y niños encontrados en visita. Verificación de implementación de los componentes del Modelo |

| No | Control | Campos | | | | | |
|----|---|--------|------------------------|-------|-------|-------------|--|
| 6. | Libro Control de Entrega de Bonificación a educadoras/es. | Fecha | Nombre de educadora/or | Monto | Firma | Observación | <ul style="list-style-type: none"> En observación se registrara la bonificación al mes cancelado. |

LISTA DE CHEQUEO

| | |
|--|-------------|
| Niñas, niños inscritos: | DESCRIPCION |
| Niñas | |
| Nº DE EDUCADORAS : | |
| RESPONSABLE: | |
| PROMOTOR O PROMOTORA RESPONSABLE: | |
| CONTROLES ADMINISTRATIVOS | |
| Libro Bitácora | |
| Libro de Cuenta Bancaria | |
| Libro de Asistencia de Educadoras | |
| Libro de Cuota de Padres y Madres de Familia | |
| Libro de Actas de Reuniones | |
| Libro Control de Entrega de Bonificación a educadoras | |
| VERIFICACION DE EXPEDIENTES | DESCRIPCION |
| EXPEDIENTE CENTRO: Convenio, escritura publica, comodato, antecedentes históricos, inventario de mobiliario, en caso de robos contar con copia de denuncias, certificación de cuerpo de Bomberos, plan de Trabajo | |

| | |
|---|--|
| EXPEDIENTE DE EDUCADORAS Hoja de Vida, Copia de DUI, exámenes de heces, orina, examen de la sífilis (VDRL), Constancia medica, Capacitaciones o talleres recibidos. | |
| EXPEDIENTES DE NIÑOS Y NIÑAS Hoja de ingreso/ egreso SIPI | |
| Copia de partida de nacimiento | |
| Acta de Compromiso | |
| Copia de Tarjetas de vacunación | |
| FOR.AI 007 Grafico de Desarrollo | |
| Grafica de Crecimiento | |
| FOR.DD.118 Nota de Seguimiento | |
| Copia de exámenes clínicos | |
| Copia de DUI de responsable de niña o niño | |
| Constancia medica cuando sea necesario | |
| Hoja de monitoreo nutricional, Evaluación de Índice de Masa Corporal (IMC) | |
| (Ningún documento de los descritos anteriormente limitara el acceso a los procesos de atención en cada uno de los centros) | |

| ÁREA SOCIAL | DESCRIPCIÓN |
|---|-------------|
| Organización comunitaria activa | |
| Niños y niñas que no cuentan con la Partida de Nacimiento | |
| Comité o Junta Directiva de padres y madres de familia activo | |
| Se realizan coordinaciones con Alcaldía | |
| El centro cuenta con servicios básicos | |
| Cuántas escuelas de familia se han desarrollado | |

| COMPONENTE DE ESTIMULACIÓN AL DESARROLLO | DESCRIPCIÓN |
|--|-------------|
| KIT de evaluación | |
| Realizan acciones de estimulación al desarrollo | |
| Planificación de actividades de estimulación al desarrollo a niños, niñas de 2 años | |
| Cuántos niños y niñas en clasificación “Necesita Estimulación” | |

| | |
|---|--|
| Cuantos niños y niñas en clasificación “Retraso en el Desarrollo” | |
| Se identifican a niños y niñas con “características especiales” | |
| Implementan estrategias para el desarrollo del lenguaje | |

| COMPONENTE EDUCATIVO | DESCRIPCIÓN |
|---|-------------|
| Se cuenta con la Guía Curricular | |
| Realizan planificaciones educativas de 3 a 6 años | |
| Ejecutan planificaciones educativas | |
| Tema de unidad y eje temático | |
| Implementan los periodos didácticos en el centro | |
| Implementan las zonas de trabajo en el centro | |

| COMPONENTE DE NUTRICIÓN | DESCRIPCIÓN |
|--|-------------|
| Se cumple el menú | |
| Cuantos niños y niñas se encuentran en estado de “Desnutrición” | |
| Cuantos niños y niñas se encuentran en “Sobrepeso” | |
| Cuantas referencias se han realizado al establecimiento de salud. | |
| El centro cuenta con los utensilios básicos para la preparación de alimentos | |
| Existen controles de calidad de los alimentos que se reciben en el centro | |
| La preparación de alimentos cumple con el color, el sabor, la textura, olor y la cantidad adecuada | |

| COMPONENTE DE SALUD | DESCRIPCIÓN |
|--|-------------|
| Se observa limpio y ordenado | |
| Cuantos niños y niñas no cuentan con esquema de vacunación | |
| Realizan coordinaciones con la unidad de salud. | |
| Existe control de vectores, roedores e insectos | |
| Prácticas de Higiene y limpieza de manos y dental. | |
| Se cumplen las recomendaciones para la manipulación de alimentos | |
| El área de bodega o almacenamiento de los alimentos se encuentra limpio y ordenado | |

- Brites de Vila, Gladis, Manual Para Estimulación Temprana, Editorial Bonum, Décima edición, Argentina Julio 2009.
- Bower H. Gordón, Teorías del Aprendizaje, Editorial Trilla, segunda edición 1989.
- Diana E. Papalia, Desarrollo Humano, Colombia, octava edición, abril 2001
- Ley de Protección Integral LEPINA. Impreso en talleres gráficos UCA, octubre 2010. El Salvador.
- Política Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia
- Modelo Pedagógico de Centros de Bienestar Infantil. San Salvador 2006 ISNA/UNICEF.
- Convención de los Derechos del Niño
- Fundamentos Curriculares del Ministerio de Educación, año 2013
- Programas de Educación y Desarrollo: Nivel lactantes, Inicial 1, 2, 3 4y 7, 2013
- Adecuación Curricular, Nivel Lactantes, Maternal y Parvularia, 2014



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
Subdirección de Programas de Promoción de Derechos
Departamento de Atención a la Primera Infancia

Av. Irazú y Final Calle Santa Marta, Col. Costa Rica, No. 2. San Salvador
PBX: 2213-4700 / www.isna.gob.sv

Síguenos en:

